

RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, ejecutada en cumplimiento al Plan de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna y considerando las "Directrices para la complementación del examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la gestión 2020", emitidas por la Contraloría General del Estado, surgieron observaciones de Control Interno.

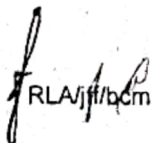
El objetivo del examen fue efectuar la evaluación de la información financiera para determinar si el control interno relacionado con la presentación de la misma ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad.

El objeto del examen comprendió la revisión de los Estados Financieros, la información complementaria, registros contables, libro mayor, comprobantes y toda la documentación que sustenta a los mismos, así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros y Estados Financieros establecidos en la entidad y los controles internos incorporados a ellos; la documentación sustentatoria procesada por la Jefatura de Finanzas, correspondiente a la gestión 2020, siendo los principales procesos, el Proceso de Recaudación de Recursos y el Proceso de Ejecución de Gastos.

Como resultado del examen realizado se identificaron deficiencias de control interno inicialmente expuestas en el Informe ASFI/UAI/R-37318/2021, posteriormente en consideración a los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado se emitieron las siguientes observaciones, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Exposición de la Previsión para incobrables a Largo Plazo
- 2.2 Observaciones al Registro de Cuentas de Orden
- 2.3 Diferencia en los reportes de las Tasas de Regulación – Sistema de Registro de Cobros
- 2.4 Falta de controles formales respecto a la Asistencia de Personal
- 2.5 Observaciones a la asignación de funciones del personal de la Jefatura de Recursos Humanos
- 2.6 Observaciones a los Servicios de Limpieza contratados
- 2.7 Actualización de los Manuales de Procedimientos referidos a recaudaciones
- 2.8 Comprobantes C-31 por concepto de Transferencias de Recursos al TGN no adjuntan las Conciliaciones respectivas

La Paz, 31 de agosto de 2021.


RLA/jff/bcm